

SEÑOR
 JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA
jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: _____ LIQUIDACIÓN CRÉDITO _____.

PROCESO: 2019 - 0794
 De: VALENTINA PRIETO CASTAÑEDA
 Contra: EDGAR MAURICIO PRIETO CHAVEZ

CARLOS EDUARDO ORBEGOZO CORTÉS, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía No. 80'724.810 expedida en Bogotá D.C., y portador de la T.P. No. 207.400 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito, y dentro del término legal, procedo a **APORTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, de acuerdo con los siguientes:

I. FUNDAMENTOS FÁCTICOS:

1. El día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2.021), su Despacho emitió un auto de trámite, mediante el cual, ordenó seguir adelante con la ejecución y practicar la liquidación del crédito.
2. Dicho auto fue notificado mediante el estado del dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).
3. Es importante mencionar que, el ejecutado el señor **EDGAR MAURICIO PRIETO CHAVEZ**, a la fecha, sigue presentando incumplimientos derivados de las obligaciones alimentarias, de salud, vestuario y educación, a favor de su hija **VALENTINA PRIETO CASTAÑEDA**, de conformidad al contenido del Acta de Conciliación número 117 – 2013 del veintinueve (29) de julio de dos mil trece (2.013).
4. En este sentido, se hace necesario aclarar que, para el año 2020, la cuota alimentaria estaba en **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$223.363.00) m/cte.** (Incremento del SMMLV del 6%); para el año 2021, la cuota alimentaria estaba en **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS (\$231.181.00) m/cte.** (Incremento del SMMLV del 3.50%); y para el año 2022, la cuota alimentaria está en **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$254.460.00) m/cte.** (Incremento del SMMLV del 10.07%).
5. De la misma manera, para el año 2020 cada muda de ropa estaba en **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$297.817.60) m/cte.** (Incremento del SMMLV del 6%); para el año 2021, cada muda de ropa estaba en **TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$308.241.22) m/cte.** (Incremento del SMMLV del 3.50%); y para el año 2022, cada muda de ropa está en **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$339.281.11) m/cte.** (Incremento del SMMLV del 10.07%).
6. En lo relacionado con la educación de **VALENTINA PRIETO CASTAÑEDA**, mientras estudió la carrera de LENGUAS MODERNAS, en la Universidad EAN, en donde se generaron los siguientes costos:
 - a) La matrícula del **CUARTO (4º) SEMESTRE** de la carrera de LENGUAS MODERNAS que cursó la señora VALENTINA PRIETO CASTAÑEDA en la Universidad EAN, tuvo un costo de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$7'999.000.00) m/cte.**, de los cuales el señor EDGAR MAURICIO PRIETO CHAVEZ, está en la obligación de asumir la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3'999.500.00) m/cte.**

- b) La matrícula del **QUINTO (5º) SEMESTRE** de la carrera de LENGUAS MODERNAS que cursó la señora VALENTINA PRIETO CASTAÑEDA en la Universidad EAN, tuvo un costo de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3'599.550.00) m/cte.**, de los cuales el señor EDGAR MAURICIO PRIETO CHAVEZ, está en la obligación de asumir la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1'799.775.00) m/cte.**
- c) La matrícula del **SEXTO (6º) SEMESTRE** de la carrera de LENGUAS MODERNAS que cursó la señora VALENTINA PRIETO CASTAÑEDA en la Universidad EAN, tiene un costo de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$7'356.278.00) m/cte.**, de los cuales el señor EDGAR MAURICIO PRIETO CHAVEZ, está en la obligación de asumir la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$3'678.139.00) m/cte.**
- d) La matrícula del **SÉPTIMO (7º) SEMESTRE** de la carrera de LENGUAS MODERNAS que cursó la señora VALENTINA PRIETO CASTAÑEDA en la Universidad EAN, tuvo un costo de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$7'743.450.00) m/cte.**, de los cuales el señor EDGAR MAURICIO PRIETO CHAVEZ, está en la obligación de asumir la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3'871.725.00) m/cte.**
- e) La matrícula del **OCTAVO (8º) SEMESTRE** de la carrera de LENGUAS MODERNAS que cursó la señora VALENTINA PRIETO CASTAÑEDA en la Universidad EAN, tuvo un costo de **TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3'612.600.00) m/cte.**, de los cuales el señor EDGAR MAURICIO PRIETO CHAVEZ, está en la obligación de asumir la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$1'806.300.00) m/cte.**

Por tal motivo, y para dar cumplimiento al auto de fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2.021), presentó la liquidación del crédito, actualizada al veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2.022), en donde el señor **EDGAR MAURICIO PRIETO CHAVEZ**, adeuda a la señora **VALENTINA PRIETO CASTAÑEDA**, por concepto de las cuotas alimentarias, saldos de las mismas, vestuario y educación, sumas causadas y no pagadas, del periodo comprendido entre marzo de dos mil dieciocho (2.018) y septiembre de dos mil veintidós (2.022), la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS (24'704.916.00) m/cte.**, de conformidad con la siguiente liquidación:

LIQUIDACIÓN CRÉDITO / CUOTAS ALIMENTARIAS / PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2019 - 0794											
AÑO	MES	DESDE	HASTA	DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	INTERES DIARIO	CUOTA ALIMENTARIA	CONSIGNACIÓN	TOTAL ADEUDADO CUOTA	INTERESES CAUSADOS
2018	ENERO	00/01/1900	00/01/1900	0	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	FEBRERO	00/01/1900	00/01/1900	0	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	MARZO	06/03/2018	23/09/2022	1662	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 198.793,00	\$ 150.000,00	\$ 48.793,00	\$ 13.126,78
	ABRIL	06/04/2018	23/09/2022	1631	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 198.793,00	\$ 150.000,00	\$ 48.793,00	\$ 12.881,93
	MAYO	06/05/2018	23/09/2022	1601	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 198.793,00	\$ 150.000,00	\$ 48.793,00	\$ 12.644,99
	JUNIO	06/06/2018	23/09/2022	1570	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 198.793,00	\$ 150.000,00	\$ 48.793,00	\$ 12.400,14
	JULIO	06/07/2018	23/09/2022	1540	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 198.793,00	\$ 150.000,00	\$ 48.793,00	\$ 12.163,20
	AGOSTO	06/08/2018	23/09/2022	1509	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 198.793,00	\$ 150.000,00	\$ 48.793,00	\$ 11.918,35
	SEPTIEMBRE	06/09/2018	23/09/2022	1478	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 198.793,00	\$ 150.000,00	\$ 48.793,00	\$ 11.673,51
	OCTUBRE	06/10/2018	23/09/2022	1448	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 198.793,00	\$ 135.000,00	\$ 63.793,00	\$ 14.952,41
	NOVIEMBRE	06/11/2018	23/09/2022	1417	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 198.793,00	\$ 135.000,00	\$ 63.793,00	\$ 14.632,29
	DICIEMBRE	06/12/2018	23/09/2022	1387	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 198.793,00	\$ 135.000,00	\$ 63.793,00	\$ 14.322,51
								\$ 1.987.930,00	\$ 1.455.000,00	\$ 532.930,00	\$ 130.716,11

LIQUIDACIÓN CRÉDITO / VESTUARIO / PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2019 - 0794											
AÑO	MES	DESDE	HASTA	DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	INTERES DIARIO	CUOTA VESTUARIO	CONSIGNACIÓN	TOTAL ADEUDADO CUOTA	INTERESES CAUSADOS
2020	JUNIO	01/07/2020	23/09/2022	814	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 297.817,60	\$ 0,00	\$ 297.817,60	\$ 39.241,38
	JULIO	05/07/2020	23/09/2022	810	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 297.817,60	\$ 0,00	\$ 297.817,60	\$ 39.048,55
	DICIEMBRE	01/01/2021	23/09/2022	630	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 297.817,60	\$ 0,00	\$ 297.817,60	\$ 30.371,09
								\$ 893.452,80	\$ 0,00	\$ 893.452,80	\$ 108.661,03
AÑO	MES	DESDE	HASTA	DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	INTERES DIARIO	CUOTA VESTUARIO	CONSIGNACIÓN	TOTAL ADEUDADO CUOTA	INTERESES CAUSADOS
2021	JUNIO	01/07/2021	23/09/2022	449	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 308.241,22	\$ 0,00	\$ 308.241,22	\$ 22.403,02
	JULIO	05/07/2021	23/09/2022	445	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 308.241,22	\$ 0,00	\$ 308.241,22	\$ 22.203,44
	DICIEMBRE	01/01/2022	23/09/2022	265	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 308.241,22	\$ 0,00	\$ 308.241,22	\$ 13.222,27
								\$ 924.723,65	\$ 0,00	\$ 924.723,65	\$ 57.828,73
AÑO	MES	DESDE	HASTA	DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	INTERES DIARIO	CUOTA VESTUARIO	CONSIGNACIÓN	TOTAL ADEUDADO CUOTA	INTERESES CAUSADOS
2022	JUNIO	01/07/2022	23/09/2022	84	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 339.281,11	\$ 0,00	\$ 339.281,11	\$ 4.613,27
	JULIO	05/07/2022	23/09/2022	80	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 339.281,11	\$ 0,00	\$ 339.281,11	\$ 4.393,59
	DICIEMBRE	00/01/1900	00/01/1900	0	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
								\$ 678.562,21	\$ 0,00	\$ 678.562,21	\$ 9.006,85
SUB TOTAL								\$ 2.496.738,66	\$ 0,00	\$ 2.496.738,66	\$ 175.496,61
TOTAL ADEUDADO										\$ 2.672.235,27	

LIQUIDACIÓN CRÉDITO / EDUCACIÓN / PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2019 - 0794											
AÑO	MES	DESDE	HASTA	DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	INTERES DIARIO	EDUCACIÓN	CONSIGNACIÓN	TOTAL ADEUDADO CUOTA	INTERESES CAUSADOS
2018	MAYO	25/05/2018	23/09/2022	1582	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 3.035.700,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1.035.700,00	\$ 265.222,27
	DICIEMBRE	26/12/2018	23/09/2022	1367	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 3.428.550,00	\$ 1.980.000,00	\$ 1.448.550,00	\$ 320.532,10
2019	JUNIO	27/06/2019	23/09/2022	1184	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 3.248.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1.248.000,00	\$ 239.186,03
	DICIEMBRE	18/12/2019	23/09/2022	1010	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 3.999.500,00	\$ 1.990.000,00	\$ 2.009.500,00	\$ 328.532,93
2020	JULIO	02/07/2020	23/09/2022	813	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 1.799.775,00	\$ 0,00	\$ 1.799.775,00	\$ 236.852,67
	DICIEMBRE	17/12/2020	23/09/2022	645	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 3.678.139,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1.678.139,00	\$ 175.209,31
2021	JUNIO	29/06/2021	23/09/2022	451	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 3.871.725,00	\$ 0,00	\$ 3.871.725,00	\$ 282.651,03
	DICIEMBRE	18/12/2021	23/09/2022	279	6,00%	0,50%	0,016187%	\$ 1.806.300,00	\$ 0,00	\$ 1.806.300,00	\$ 81.576,23
								\$ 24.867.689,00	\$ 9.970.000,00	\$ 14.897.689,00	\$ 1.929.762,57
SUB TOTAL								\$ 24.867.689,00	\$ 9.970.000,00	\$ 14.897.689,00	\$ 1.929.762,57
TOTAL ADEUDADO										\$ 16.827.451,57	

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO ORBEGOZO CORTÉS
C.C. 80'724.810 DE BOGOTA D.C.
T.P. 207.400 de C.S.J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO / EJECUTIVO ALIMENTOS 2019 -0794 / VALENTINA PRIETO CASTAÑEDA vs EDGAR MAURICIO PRIETO CHAVEZ**ORBEZCO ABOGADOS <orbezcoabogados@gmail.com>**

Vie 23/09/2022 10:36

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>;ORBEZCO ABOGADOS <orbezcoabogados@gmail.com>;maoprieto4@hotmail.com <maoprieto4@hotmail.com>

PROCESO: 2019-0794
EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DE: VALENTINA PRIETO CASTAÑEDA
CONTRA: EDGAR MAURICIO PRIETO CHAVEZ

Buenos días señores **JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA D.C.**, cordial saludo,

Les escribe **CARLOS EDUARDO ORBEGOZO CORTÉS**, apoderado de la señora **VALENTINA PRIETO CASTAÑEDA**, por medio del presente correo, me permito anexarles la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, de conformidad con lo ordenado por su Despacho, mediante el auto del 17 de agosto de 2021.

De conformidad al contenido del numeral 14 del artículo 78 del C.G.P. y del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, le remito copia del presente documento a la parte ejecutada.

Quedo pendiente ante cualquier requerimiento, aclaración o solicitud.

--

Cordialmente;

ORBEZCO ABOGADOS

Carlos Eduardo Orbegozo Cortés

Abogados Especializados

E-mail orbezcoabogados@gmail.com

Teléfonos 312-5091404